

Notas y documentos

DISCURSO DEL SEÑOR BENJAMÍN VELILLA, LEÍDO EN LA SESIÓN DE HOMENAJE A CHILE, REALIZADA POR LA JUNTA SANMARTINIANA DE ASUNCIÓN DEL PARAGUAY, EL DÍA 19 DE SEPTIEMBRE DE 1952 (1)

Señor embajador de Chile:

La presidencia de nuestra Junta me ha encomendado traducir en esta sesión el homenaje que toca rendir a uno de los pueblos de la comunidad americana, conforme a la disposición estatutaria que nos prescribe celebrar los acontecimientos característicos de la confluencia democrática en la vida continental.

Como en otros actos análogos cumplidos, nos reunimos hoy para saludar el 141 aniversario del glorioso pronunciamiento de la nacionalidad chilena. Y séame permitido que comience por expresar la singular complacencia que promueve en mí esta representación de la

(1) En una sesión solemne de la junta Sanmartiniana de Asunción del Paraguay, celebrada con motivo de nuestro pasado aniversario patrio, don Benjamín Velilla leyó el discurso que insertamos en estas páginas. En él se refleja el cariño que la heroica República del Paraguay ha tenido siempre por nuestro país, cariño que data desde los lejanos tiempos de la independencia en la que ciudadanos paraguayos, incorporados al ejército de los Andes, pelearon valientemente a nuestro lado en Chacabuco y Maipú.

El discurso del señor Velilla es, además, un interesante trabajo de investigación histórica en el que prueba que O'Higgins era primo hermano en segundo grado de Yégros, gestor de la independencia paraguaya.

Junta Sarmartiniana, conociendo los valores en juego en este modesto homenaje simbólico, donde un grupo de ciudadanos paraguayos contempla en torno a su mesa de evocaciones americanas, la gratísima presencia de la representación de Chile en el país, representación cargada de prestigios en el ánimo paraguayo.

Naturalmente, democráticos y liberales, moldeados en el arrastre caudaloso de nuestra raza, al impulso de la recia dignidad individual de guaraníes y españoles que la engendraron, nos hallamos aquí en la más amplia holgura de afinidades. A nuestro lado toman asiento los herederos de Caupolicán y de Valdivia, visitantes que ostentan en su estructura anímica el bronce forjado con los más nobles y auténticos valores de la aleación americana, bronce inmortalizado por los versos sonoros de Ercilla en su magnífica epopeya de *La Araucana*, envuelto en cuyas estrofas hazañosas el autor ganó las primeras filas de la literatura clásica de nuestra lengua, y el pueblo que la inspiró obtuvo su perennidad en todos los tiempos abiertos para lo digno y ejemplar de la humanidad.

Antes tales circunstancias me sube a los labios, incontenible, la frase aprendida de Montesquieu, cuando desemboca en sus afanes de estudioso al panorama del Renacimiento y exclama: "Aquí estamos a nuestras anchas".

Sí, señores consocios, aquí estamos con Chile a nuestras anchas, y hablemos sin reparos de todos los sentimientos que abrigamos.

"Suele haber, dice el eminente literato y humanista Ramón Pérez de Ayala, en ciertas generaciones, acontecimientos misteriosos al parecer desparramados sin objeto, como un azar impenetrable, pero que de pronto se asocian para creaciones insospechadas, en remotos ambientes separados por el tiempo y el espacio. Son las semillas impolutas del Destino, que ya el genio griego presentía en las fecundas musas de su tiempo atareada Mitología".

Cabe recoger esta profunda reflexión del ilustre pensador ante ciertos hechos ocurridos en el desarrollo paulatino de Chile y el Paraguay, que parecieron tejer en realidad, tenues hilos en la historia, sin

mayor trascendencia visibles, pero en cuyos extremos vibran hoy cordiales emociones de familias, susceptibles de infundir recíprocas simpatías en las colectividades consecuentes de uno y otro lado de los Andes.

Tratemos de iluminar algunos de esos sutiles vínculos de relación que el Destino tendiera entre nosotros.

En las primeras décadas del siglo XVII, entre 1720 y 40, llegaron sucesivamente al Río de la Plata varios irlandeses muy distinguidos que por causa de persecuciones religiosas en su país natal, tradicionalmente católico, habían pasado a España y tomado servicio en los ejércitos y la administración del rey Felipe V, apellidado "El Grande" por la posteridad, para exaltar así sus grandes iniciativas benéficas como la creación de la Academia de la Lengua y de la Historia, pilares ilustres de la cultura hispánica, hoy de mundial auto-
ridad.

Aquellos irlandeses fueron los oficiales superiores Jaime Sanjust, Carlos Morphy, Ambrosio O'Higgins, un hermano de éste, Guillermo O'Higgins, Gerardo Hierne, Patricio Lynch y tal vez otros de menor nombradía.

Por determinaciones diversas, Jaime Sanjust, Carlos Morphy y Guillermo O'Higgins arribaron al Paraguay siendo, los dos primeros, Gobernadores de la Provincia por turnos inmediatos, y el tercero, Capitán de las Milicias provinciales.

El coronel Ambrosio O'Higgins con Gerardo Hierne, fueron destinados a Chile. En su brillante carrera, el primero se hizo Presidente de la Capitanía General y Audiencia de Chile y finalmente, Virrey del Perú obteniendo, además, la dignidad nobiliaria de Vizconde de Vallenar.

Su hermano Guillermo O'Higgins, formó familia entre nosotros casándose con doña Bernardina Franco Torres, cuya hermana, doña María Tomasa Franco Torres, era esposa del general Fulgencio de Yégros y Ledesma, Maestre de Campo de las Fuerzas Milita-

res del Paraguay, lo cual equivalía a lo que hoy llamamos un Comando en Jefe.

La primera generación paraguaya del nuevo linaje la constituyeron los siguientes hijos del indicado matrimonio: don Matías O'Higgins, llegado a ser distinguido sacerdote con dignidad de Prebendado de nuestra Iglesia Catedral y Cancelario del Real Colegio Seminario de San Carlos; doña María Joaquina O'Higgins, casada con don Francisco de Avezada; don Blas O'Higgins, casado con doña Juana Pabla Portillo, y don Lorenzo O'Higgins casado con doña María Juana Gamarra; todos los consortes miembros de las más distinguidas familias de la sociedad paraguaya.

Un hijo del general Yégros y Ledesma, don José Antonio Yégros se casa, a su vez, con doña María Angela Franco Torres, sobrina de la madre doña Tomasa de Yégros y Ledesma y, al mismo tiempo, sobrina también de doña Bernardina Franco Torres de O'Higgins. Es decir, que los nuevos cónyuges eran primos hermanos entre sí, fundiendo en un maridaje consanguíneo el doble lazo colateral ya establecido entre la casa de los Yégros y la de los O'Higgins de Asunción.

Y de aquel matrimonio de don José Antonio Yégros con María Angela Franco Torres, nació en 1778 un niño a quien se puso el nombre del abuelo paterno, Fulgencio. En el mismo lustro, sólo dos años antes, había nacido también, en la ciudad de Chillán, en Chile, otro niño, hijo del coronel don Ambrosio O'Higgins y de doña Isabel Riquelme, a quien se puso el nombre de Bernardo.

Ambas criaturas llegaban al mundo en el tiempo de una misma generación siendo, como quedan filiados, primos políticos de segundo grado entre sí. Vinieron con ese azar impenetrable, que dice Pérez de Ayala, pero del arcano donde regula sus cosas el Destino tal vez recibieron alguna consigna oculta para las dos empresas más gloriosas de sus respectivos pueblos: la Independencia Nacional de Chile y la del Paraguay, que ambos primos realizan paralelamente en 1810 y en 1811, respectivamente.

La obra misionista de aquellos predestinados, que entre ellos no se conocieron y eran parientes bien cercanos, puede ser ahora anillo de alianza para sagradas emociones compartidas por ambas patrias herederas. Ya por algo, en recóndito espíritu, parientes más cercanos parecieron siempre chilenos y paraguayos.

Por eso, esta sesión de nuestra Junta ha adquirido en mi conciencia un singular relieve cordial.

Muchas inducciones pugnan en este ambiente tan propicio, pero no he de desmenuzar el acto que nos congrega.

Recordaré sí, ciertas actitudes significativas de seculares llamados que no debemos olvidar, para fundamentar con ellas lo que expresado queda de dichas atracciones permanentes.

En la misma época fecunda del siglo XVIII, el siglo de la enciclopedia y del embrión democrático, ante Europa como en América, cuando se conocía y mezclaban en nuestra tierra los Yégros y los O'Higgins, otros emisarios trajinaban también entre Chile y el Paraguay hilvanando los afectos cordiales de ambos, el ciudadano paraguayo Juan González Melgarejo, después de ser Deán Provisor y Vicario General del Obispado de Asunción, fué consagrado, en 1744, Obispo Titular de Chile, donde fué a dedicar todo su amor apostólico a obras de imperecedera factura, como la hermosa Catedral de Santiago, en cuyo objeto aplicó el prelado toda su cuantiosa fortuna, íntegramente, dice el *Diccionario Biográfico* de José Domingo Cortés. Sus restos duermen custodiados por el cariño chileno, en la misma Catedral que consumiera su vida y su fortuna.

Otro contemporáneo y compatriota, José Vicente Cañete, graduado en la Universidad de San Felipe, inicia, en Santiago, brillante carrera forense y pedagógica, vuelve al Paraguay en 1781 como Asesor Letrado del Gobernador Melo de Portugal y, luego, se hace miembro conspicuo de la Audiencia de Charcas donde realiza fecunda labor intelectual.

Su biografía la hizo en 1837 el publicista boliviano Gustavo Adolfo Otero, en un volumen que lleva el nombre de nuestro com-

patriota, discípulo de Chile, por título de suficiente presentación editorial, dada su prestancia.

Manuel Antonio Talavera, tío abuelo del conocido poeta nacional Natalicio Talavera, coronados sus estudios en Córdoba, promueve con su tesis doctoral, carga de liberalismo filosófico que los claustros de 1780 consideraban inadmisibles, un ruidoso debate académico por cuya causa tuvo que ir a Chile y allá, bien acogido, logró elevada reputación en los centros docentes.

Carlos R. Centurión, presenta al destacado compatriota en su reciente gran libro *Historia de las Letras Paraguayas*, tal vez sorprendiendo a muchos, la desconocida trayectoria chilena de Talavera.

En los primeros días del 1800, el joven chileno Bernardo O'Higgins, que cursaba estudios en Inglaterra, completando su preparación cultural se trasladó a España para enrolarse en los ejércitos del rey como lo hiciera su padre cincuenta años antes. Viviendo en Cádiz, traba relaciones con el canónigo paraguayo Juan Pablo Fretes, amigo del general Miranda y sigilosamente propagandista de la emancipación americana. Los biógrafos del prócer chileno asignan influencia al canónigo Fretes sobre las ideas del joven O'Higgins, en víspera de las invasiones inglesas al Río de la Plata, oscilando las opiniones desde llamarle uno su maestro, o considerarle un simple amigo, solidario fortuito, otros.

Sin dilucidarse hasta ahora las intimidades de dichas relaciones, es lo cierto que entre ellos se planeó las bases de la famosa Logia Lautaro que después contó con San Martín, Alvear, Zapiola y otros americanos residentes en Europa, Logia de decisiva acción en la gesta de la independencia de los países del Plata, de Chile y del Perú. Datos aún insuficientes para un claro juicio de los personeros en aquellos hechos iniciales, traen el *Diccionario Biográfico* de Cortés, el historiador Vicuña Mackenna y varios escritores ocasionales. En nuestro país se ha ocupado de ello el malgrado y talentoso investigador doctor Enrique Bordenave, principalmente en un artícu-

lo sobre la descendencia de Guillermo O'Higgins, publicado el 29 de julio de 1939 en el diario *El País*.

Podemos ahora agregar algunos indicios documentales de nuestros archivos, inclinando a la opinión de que varios actores, o promotores de nuestra revolución de 1811 tuvieron contacto con aquella Logia por intermedio del célebre caudillo de Buenos Aires, doctor don Juan José Castelli señaladamente, Pedro Nolasco Domecq, Mariano Antonio Molas y más tarde Juan Andrés Gelly.

Luego vino la falange de numerosos paraguayos componentes del ejército de los Andes del Libertador San Martín que lucharon codo a codo en compañía de los chilenos durante toda la década de las batallas decisivas de la emancipación americana, falange recordada ya en sesiones de nuestra Junta y con motivo del Centenario del Libertador.

Emergen de entre aquellos compatriotas, José Félix Bogado, heroico en todas partes, desde Maipú hasta Junín, Ramón Díaz García, teniente de la división Las Heras, héroe del fundo Lo Espejo donde en denodada lucha casi personal, lograr capturar al valiente coronel Ordóñez, el más intrépido y digno de los jefes españoles que actuaron en América, según lo califica el general Mitre; Vicente Suárez, el joven capitán paraguayo que muere en Ayacucho en impetuosa carga al frente del Escuadrón de los Cazadores de Chile, mereciendo de la gratitud peruana la mención de su nombre en el magnífico monumento recordatorio de la batalla. Y en idéntica postura Pedro Maciel, José María Rivera, y quién sabe cuántos desconocidos todavía de aquellos servidores voluntarios del ideal común.

La noche del largo secuestro del Paraguay bajo los gobiernos autocráticos de nuestra primera edad republicana, cuya justificación ha sido y seguirá siendo asunto de apasionante discusión entre nosotros, cegó todo comercio de las ideas y hasta hoy nubla la visión de muchos nexos primordiales de la formación nacional.

En 1870 nuestro pueblo consagra su emancipación jurídica

completa de los vetustos moldes legales del coloniaje primitivo y en la liberal Constitución del 25 de noviembre de ese año es, de nuevo, Chile, fuente de nobles sugerencias. Su Carta Orgánica de 1833 es recurso de las más positivas consultas de nuestros constituyentes.

Los renovadores principios de la Constitución Norteamericana, de Filadelfia, que fundamentalmente inspiraran la ley chilena, así como la argentina de 1853, llegaron a nosotros con grandes ventajas para su asimilación educativa a través de esos códigos y de los políticos afines en las jornadas democráticas de nuestro continente.

Pero quiero recalcar de esas ventajas un punto particularmente importante en nuestra vida, punto por cuya ausencia, o abusiva interpretación ha sufrido dolorosamente los anhelos progresistas de nuestro pueblo. Aludo al delito de *traición a la patria*, tan a menudo imputado en los periódicos de estagnación cívica, presentando lleno de ignominia al pueblo donde el amor patrio rebasa con frecuencia todos los demás amores de que es susceptible la estirpe humana. No todos advierten el rencor de los remisos por las ideas más patriotas del alma popular.

Mas, careciendo de propia autoridad en la materia del punto que señalo, no haré sino repetir el pensamiento de autoridades tratadistas de derecho constitucional entre nosotros, las palabras de la trilogía consagrada como rectora de los conocimientos adquiridos por las modernas generaciones nacionales de los profesores doctores Alejandro Audivert, Manuel Domínguez y Félix Paiva.

Ha dicho el doctor Audivert: "Las leyes españolas de Toro y de las Partidas eran las imperantes en nuestro país durante los primeros sesenta años de la República con una violenta contradicción de sus bases de Derecho Público, Político resultado de la cual fué que los traidores en verdad se consideran los traicionados por los legítimos soberanos en las instituciones surgidas con la independencia".

Y el doctor Domínguez, aceptando la misma premisa, comentó "La Ley de las Partidas consideraba delito de traición al desacato al

dominio casi absoluto de ambas Magestades, la Divina y la Real humana. Enumera catorce casos de traición, como las ofensas a la religión y al Rey, la rebelión, la sedición, la falsificación de monedas y otras del mismo género que se reproduce en la Novísima Recopilación”.

“Quien robaba un candelabro de los altares podía ser un traidor, lo mismo que un hereje”.

Y las penas consistían en la muerte, la confiscación de bienes, la infamia de los descendientes y la incapacidad para heredar. El procesado por el horrendo delito quedaba abandonado de la mano de Dios y de los hombres. La ley que protegía al delincuente vulgar y garantía su defensa no existía para el acusado de traición. Luego, agrega Domínguez: “Los tiranos en América pretendieron ampararse en aquellas doctrinas feudales para aplicarlos a su sabor. La Historia de la palabra traición en el Paraguay es una historia escrita con sangre. Pero el arma favorita de los déspotas se quebró por la Constitución Nacional al definir y reducir el delito de traición a dos únicos hechos: Cuando se une al enemigo en guerra internacional, o le presta auxilio (Art. 119) y cuando se incurre en el crimen de las dictaduras (Art. 13).

“Lo que se ha servido definir la Constitución no puede ser alterado por ningún Poder del Estado, desde que lo dicho, es preciso, claro, terminante, inmutable como una fórmula algebraica”.

Por último, el doctor Paiva señala igualmente: “La Convención Constituyente ha distinguido sólo dos casos de traición posible: una, de tiempo de guerra (tomar las armas contra la patria) y otro de tiempo de paz (absorción abusiva del poder público en la dictadura). Con la incorporación de los distingos infranqueables en la Ley Orgánica, quedan las libertades públicas preservadas contra uno de los más terribles instrumentos de opresión que haya sido empuñado por gobernantes enloquecidos en el temor, o embriagados por el exceso del poder, como ha escrito Pomeroy al referirse a idénticas prescripciones de la Constitución Norteamericana”.

Y bien, señores, esta preciosa garantía jurídica para el libre desenvolvimiento de la conciencia ciudadana nos la dió Chile, así como dió a la República Argentina cuya traducción literal tomamos, adecuada al sistema unitario de nuestros respectivos regímenes, por el crisol democrático de aquel pueblo tempranamente maduro en la sensatez republicana.

Según afirmó el doctor Domínguez en un memorable debate parlamentario en 1894, no la ostentaban como firme la cláusula constitucional entonces, sino cuando los Estados Unidos, Chile, la Argentina y el Paraguay lo hicieron.

Además, si como tan valiosas prestaciones requieren la más honesta custodia personal, los constituyentes del 70 nombraron primer Presidente del Paraguay, para la nueva etapa legal, un doctor de la Universidad de Santiago, el doctor don Facundo Machain, de benemérita memoria.

No podemos omitir tampoco en esta exhibición, aún cuando ella de todos modos no puede ser completa, el notable hecho ya histórico, no obstante su actualidad, de cuando nuevas amenazas rondaron las fronteras patrias y marcharon a Chile diez jóvenes paraguayos para instruirse en sus afamados Institutos Militares y Navales, en febrero de 1897. Ellos se llamaban: Manlio Schenoni, Eugenio A. Garay, Adolfo Chirife, Manuel Rojas A., Albino Jara, Pedro A. Mendoza, Carlos Goyburú, Juan R. Nardi, y para la marina: Atilio Peña Machain y Bonifacio Martínez. Este histórico grupo hizo la base de la transformación técnico-profesional del ejército paraguayo (menos Martínez, tempranamente dado de baja a su pedido). De sus fecundas y oportunas enseñanzas brotó la espléndida floración de la juventud militar adecuada que orientó con acierto y patriotismo, y cuyos brazos fueron el escudo victorioso de la nación en los días que todos conocimos en la defensa de nuestro Chaco.

Somos igualmente todos aquí, testimonios vivos todavía de la conducta de aquellos dos chilenos combatientes denodados por nues-

tra justa causa, el uno en el campo de la diplomacia y el otro en los terrenos abrazados por el fuego de Nanawa y de Campo Via, renunciando, para el efecto, a todos sus privilegios de extranjero y de diplomático. ¿Quién de entre nosotros ignoraría que señala inconfundiblemente a don Conrado Ríos Gallardo y a don Gonzalo Montt Rivas?...

Contribuyeron también en la preparación de nuestra organización militar, en sus aspectos técnicos, el capitán de corbeta, ingeniero don Manuel Cerda Salas, primer Director de nuestra entonces naciente Escuela Naval de Mecánicos, en 1909 y siguientes; el capitán de navío don Arístides del Solar Morel, y el de corbeta señor A. Parker, en 1929-31, así como otros cuyos nombres se nos escapan por el momento.

Señores: Cultivemos estos vínculos con la entrañable devoción de quien resguarda reliquias veneradas.

Asunción, septiembre 19 de 1951.